

22 OCT 2009
ESCANEAR

Distrito Metropolitano de Quito, octubre 19 de 2009

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente:

De mi consideración.-

Quito ✓
usd 1,00 ✓

DM
David P LF. urgent
Superintendencia de
Compañias
22 OCT. 2009
CAU

11h20'

18320

ING. MARCO TEODORO CRESPO VÁSQUEZ, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de LAB-NYSE Cia. Ltda., a usted respetuosamente digo:

De la documentación adjunta, el señor Superintendente se informará que:

- a) El señor MANUEL TEODORO CRESPO BERCI, socio de la compañía que represento, falleció en la Parroquia de San Rafael, del Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el once de julio de dos mil seis;
- b) Que al fallecimiento del señor MANUEL TEODORO CRESPO BERCI, se concedió la posesión efectiva a favor de sus legitimarios, esto es: MARIA DEL ROSARIO VASQUEZ CRESPO, MARCO TEODORO, IRMA MARGARITA, SONIA DIANA MARIA y MARIA MAGDALENA PATRICIA CRESPO VÁSQUEZ;
- c) El socio antes indicado dejó testamento abierto otorgado ante el Notario del Cantón Rumiñahui, Dr. Carlos Martinez Paredes, el 23 de noviembre de 2005, mismo que se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui el día 13 de noviembre de 2008;

- Ingresado al sistema
- Adj. nómina de socios

DM 22/10/2009



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1	
2	
3	
4	ACTA NOTARIAL PARA En la Ciudad de Sangolquí,
5	OBTENER LA POSESION Cabecera Cantonal de
6	EFFECTIVA DE BIENES DEL Rumiñahui, República del
7	CAUSANTE SEÑOR: Ecuador, hoy día miércoles
8	once (11) de Julio del dos mil
9	MANUEL TEODORO CRESPO siete; ante mí doctor
10	BERCI. CARLOS MARTINEZ
11	PAREDES, Notario de éste
12	Cantón, comparecen los
13	A FAVOR DE: señores MARIA DEL
14	ROSARIO VASQUEZ CRESPO E ROSARIO VASQUEZ
15	HIJOS. CRESPO, IRMA
16	MARGARITA CRESPO
17	VASQUEZ,
18	MAGDALENA PATRICIA
19	CUANTIA: Indeterminada.- CRESPO VASQUEZ,
20	SONIA DIANA MARIA
21	66757 CRESPO VASQUEZ Y
22	DI: DOS COPIAS MARCO TEODORO
23	CRESPO VASQUEZ, de
24	A.G. estado civil viuda la primera,
25	y los demás de estado civil
26	casados respectivamente.- Los comparecientes son ecuatorianos,
27	mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar
28	y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de

Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

1 haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que en copias
2 debidamente certificadas por mí agrego a la presente escritura como
3 documentos habilitantes - Advertidos que fueron por mí el Notario de
4 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados en
5 forma aislada y separada, que comparecen al otorgamiento de la
6 misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
7 seducción, de conformidad con la petición que me presentan para que
8 le recepte la declaración juramentada, tendiente a obtener la Posesión
9 Efectiva de los Bienes dejados por el causante: MANUEL
10 TEODORO CRESPO BERCI, para lo cual me presenta los siguientes
11 documentos: a) La partida de defunción del causante: MANUEL
12 TEODORO CRESPO BERCI; b) La partida de matrimonio del
13 causante MANUEL TEODORO CRESPO BERCI con la señora
14 MARIA DEL ROSARIO CRESPO VASQUEZ. c) Las partidas de
15 nacimiento de los señores, IRMA MARGARITA CRESPO
16 VASQUEZ, MAGDALENA PATRICIA CRESPO VASQUEZ,
17 SONIA DIANA MARIA CRESPO VASQUEZ Y MARCO
18 TEODORO CRESPO VASQUEZ; d) Copias fotostática
19 debidamente certificadas de las cédulas de ciudadanía de los
20 comparecientes MARIA DEL ROSARIO VASQUEZ CRESPO,
21 IRMA MARGARITA CRESPO VASQUEZ, MAGDALENA
22 PATRICIA CRESPO VASQUEZ, SONIA DIANA MARIA
23 CRESPO VASQUEZ Y MARCO TEODORO CRESPO
24 VASQUEZ.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo
25 seiscientos setenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, y del
26 Artículo Diez y ocho de la Ley Notarial, incorporada por la Ley
27 Reformativa expedida el cinco de noviembre de mil novecientos
28 noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES



Notaría del Cantón
Rumifahui



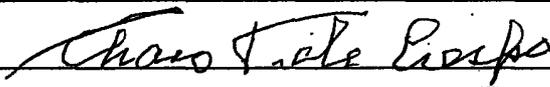
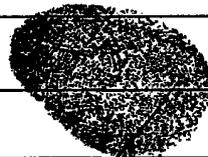
Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaría del Cantón
Rumifahui



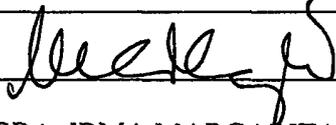
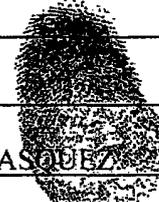
1 cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptor la
2 declaración juramentada de la señora MARIA DEL ROSARIO
3 VASQUEZ CRESPO, cónyuge sobreviviente y de sus hijos los
4 señores IRMA MARGARITA CRESPO VASQUEZ,
5 MAGDALENA PATRICIA CRESPO VASQUEZ, SONIA DIANA
6 MARIA CRESPO VASQUEZ Y MARCO TEODORO CRESPO
7 VASQUEZ, quienes declaran: a) Que el señor MANUEL
8 TEODORO CRESPO BERCI, falleció en el once de julio del años
9 dos mil seis, en la parroquia San Rafael; Cantón Rumifahui, de la
10 Provincia de Pichincha, otorgando testamento solemne, pero en la
11 cual no constan bienes mueble e muebles; b) Que los señores IRMA
12 MARGARITA CRESPO VASQUEZ, MAGDALENA PATRICIA
13 CRESPO VASQUEZ, SONIA DIANA MARIA CRESPO
14 VASQUEZ Y MARCO TEODORO CRESPO VASQUEZ, son hijos
15 legítimos del causante MANUEL TEODORO CRESPO VASQUEZ,
16 como tales únicos y universales herederos, y de la señora MARIA
17 DEL ROSARIO VASQUEZ CRESPO, como cónyuge sobreviviente
18 con derecho a gananciales, como consta de los documentos adjuntos;
19 c) Que saben que no existe otros herederos; y, d) Que dejan a salvo el
20 derecho de terceros.- Por lo expuesto anteriormente y por haberse
21 cumplido los requisitos previstos en la antes referida norma legal,
22 queda concedida la POSESION EFECTIVA de bienes del causante
23 señor MANUEL TEODORO CRESPO BERCI, a favor de sus hijos
24 de nombres IRMA MARGARITA CRESPO VASQUEZ,
25 MAGDALENA PATRICIA CRESPO VASQUEZ, SONIA DIANA
26 MARIA CRESPO VASQUEZ Y MARCO TEODORO CRESPO
27 VASQUEZ, y de su cónyuge sobreviviente MARIA DEL ROSARIO
28 VASQUEZ CRESPO como peticionarios.- El original de esta

1 diligencia se incorpora al libro de Posesiones Efectivas de esta
2 Notaría extendiendo dos copias certificadas de la misma a fin de
3 que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad Cantonal
4 correspondiente.- Para constancia de lo antes estipulado, los
5 comparecientes se afirman y ratifican en todo lo estipulado y firman
6 la presente Acta Notarial conmigo en unidad de acto, de todo cuanto
7 yo, el Notario Público del Cantón Rumifahui también doy fe.-

8
9
10  

11 SRA. MARIA DEL ROSARIO VASQUEZ CRESPO.

12 C.C.: 01 000 7878-1

13
14  

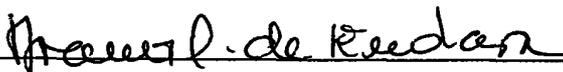
15 SRA. IRMA MARGARITA CRESPO VASQUEZ

16 C.C.: 1970 197314-9

17
18
19  

20 SRA. MAGDALENA PATRICIA CRESPO VASQUEZ

21 C.C.: 1702567759

22
23
24
25  

26 SRA. SONIA DIANA MARIA CRESPO VASQUEZ

27 C.C.: 170331375-7

28 FIR-

MAN.-



Notaría del Cantón Rumifahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

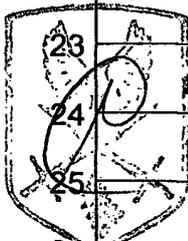
SR. MARCO TEODORO CRESPO VASQUEZ

C.C.: 170352586-3



(Firmado) Dr. CARLOS MARTINEZ PAREDES
Notario Público del Cantón Rumifahui

Notaría del Cantón Rumifahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de POSESION EFECTIVA, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración del presente instrumento público, comparecemos por nuestros propios y personales derechos, MARIA del ROSARIO VASQUEZ CRESPO; MAGDALENA PATRICIA CRESPO VASQUEZ; IRMA MARGARITA CRESPO VASQUEZ; SONIA DIANA MARIA CRESPO VASQUEZ y MARCO TEODORO CRESPO VASQUEZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliada en la parroquia San Rafael, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, hábiles y capaces para contratar y obligarse, ante usted señor Notario comparecemos con el debido respeto y exponemos lo siguiente:

SEGUNDO.- NOMBRES Y APELLIDOS DE LA COMPARECIENTE.- De las partidas matrimonio y nacimiento que en cinco fojas útiles adjuntamos a la presente petición, justificamos nuestras calidades de de esposa e hijos del causante.-

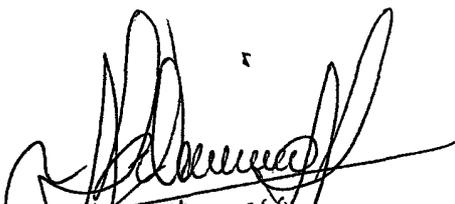
TERCERO.- CAUSANTE.- De la Partida de defunción que en una foja útil acompañamos a la presente petición, justificamos que nuestro querido y recordado esposo y padre señor MANUEL TEODORO CRESPO BERCI, falleció en la parroquia de San Rafael, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, el once de julio del año dos mil seis.-

CUARTA.-PETICION.- Con los antecedentes expuestos, y como es nuestro deseo el de obtener la POSESION EFECTIVA, de los bienes dejados por nuestro recordado esposo y padre MANUEL TEODOROCRESPO BERCI bienes que se encuentran determinados en el testamento abierto y solemne otorgado ante el Notario del cantón Rumiñahui, doctor Carlos Martínez Paredes, el veinte y tres de noviembre del año dos mil cinco y ha su muerte quedamos como únicos y universales herederos de los bienes que poseía nuestro señor padre, dejando a salvo el derecho de terceros.-

QUINTA.- A tal efecto y cumpliendo con lo que disponen los artículos seiscientos setenta y cuatro, seiscientos setenta y cinco y seiscientos setenta y seis, del Código de Procedimiento Civil, Artículo siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, en el numeral doce, agregado al artículo dieciocho, publicada en el Suplemento del Registro Oficial, número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, le solicitamos a usted señor Notario lo siguiente:

Que se sirva receptor nuestras declaraciones sobre nuestras calidades de esposa e hijos y por ende herederos de los bienes dejados por nuestro señor padre quien en vida se llamó MANUEL TEODORO CRESPO BERCI; practicadas que sean, se servirá levantar el acta correspondiente, mediante la cual se nos conceda la POSESION EFECTIVA, pro indiviso, sin perjuicio de terceros.-

Firmo con mi abogado defensor

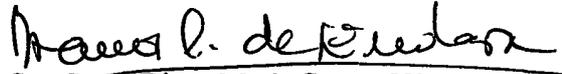
Dr. Marco B. Vinuesa Molina
ABOGADO
MATR. PROF. 1992 C.A.P.
TELF. 233 65 17



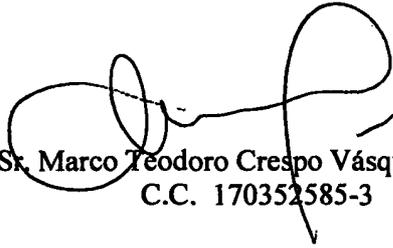
Sra. Magdalena Patricia Crespo Vásquez
C.C. 170256775-9



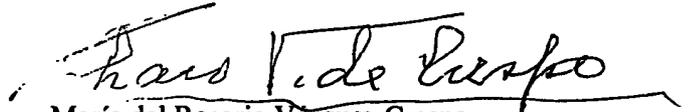
Sra. Irma Margarita Crespo Vásquez
C.C. 170197314-9



Sra. Sonia Diana María Crespo Vásquez
C.C.170331375-7



Sr. Marco Teodoro Crespo Vásquez
C.C. 170352585-3



María del Rosario Vásquez Crespo
C.C.010007878-1

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Notario

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 136 Acta 136

En Saquisilí, provincia de Pichincha

del dos mil Acia hoy día cuero de Julio
El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Manuel Roberto Urbino Perei

Sexo: Masculino Estado Civil: casado Edad: Dehenta y cinco

Nombres y Apellidos del padre: Manuel Urbino Perei

Nombres y Apellidos de la madre: Rosita Perei

Lugar del fallecimiento: Saquisilí Fecha: Diez

de Julio del dos mil peis El Cónyuge

brevemente se llama: Rosario Urbino

Causa de la muerte: Falta de asistencia sanitaria en el hogar

Solicitó esta inscripción: Manuel Urbino Perei con Cédula

de Identidad N° 12331375-7 domiciliado en Quito

OBSERVACIONES:

Medico que certifica: Dr. Martin Domski

C.E. 120197837-3 @ Medico # 79245800

FIRMAS:

[Signature] Manuel D. de Urbino



Año: 2006 Tomo: 1 Día: 10 Acta: 136

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA SECCION DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION Y CEDULACION DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

[Signature]
JEFE DE REGISTRO CIVIL
CANTON ROMAN
A 2 AGO 2006



COPIA INTEGRAL 136

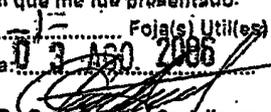
NA CI No. 8022973 de 10 de 2006

USD: 0.5

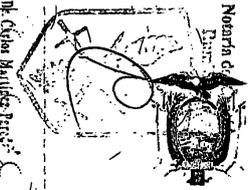
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

[Handwritten signature]
Notario Civil

Dr. Juan...

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: Foja(s) Útil(es)
Quito, a: 03 JUN 2006

Dr. Gustavo Arias Castellanos
Notario Suplente Décimo Octavo del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 correspondiente a 1955, tomo 0-1, página 99, del Cantón GUAYAQUIL *****
 la inscripción de CRESPO VASQUEZ MARCO TEODORO, acta 5677, consta

nacido en: CARRO /CONCEPCION/ **, cantón GUAYAQUIL *****
 provincia de: GUAYAS *****; el TREINTAIUNO de MAYO *** de MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTAICINCO, HA TEODORO CRESPO
 nacionalidad: ECUATORIANA *****; y de ROSARIO VASQUEZ
 nacionalidad: ECUATORIANA *****

RUMINAHUI ***** 21 de MAYO *** del

Cédula: 170352584-3

Especie Valorada N°: 0017014814



Serie: A
17014814

[Signature]
 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

IMP. I.G.M. TELF. 220 360 AUTORIZACION 1895 R.U.C. 19860720001

AÑO 1966 Tomo 7-2 Octo. Folio 364 ACTA 5
Divs. _____



Conforme de Acuerdo al artículo 122
de la Ley de Registro Civil I.C.

Dr. Gaspar...
COORDINADOR DE PROCESO

Quito

13 JUN. 2007

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez...

COPIA INTEGRAL

NAEI. Gabriel MARRERO. BEFU

Nº 54. Director General de Registro Civil, procedió a verificación de inscripción definitiva del nacimiento de la niña, Sonia Diana María Crespo Vásquez, a mérito de la provisional efectuada en el Consulado General del Ecuador en Buenos Aires, República Argentina, cuya copia, debidamente legalizada, envió al Ministerio de Relaciones Exteriores con oficio número 2237-56, de fecha 30 de octubre de 1952; copia que dice textualmente: "59. Acta de inscripción de nacimiento. Frases. Estímulo. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a las veinte y tres días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, a las once horas en el Despacho del suscrito Cónsul, Encargado del Consulado General del Ecuador en Buenos Aires, comparecieron: el señor don Ecuador Crespo Beci, de nacionalidad ecuatoriana, por nacimiento, mayor de edad, casado, argentino, amparado por el Pasaporte Diplomático Nº 1620-43, en ejercicio de funciones diplomáticas con el cargo de Cónsul Encargado de Negocios a. i. del Ecuador en Roma, Italia y alrededores, transitoriamente en la calle de junio Ricardo Gutiérrez s. n. 168, Olivos, Provincia de Buenos Aires, quien me, suscrito sea debidamente inscrito en el Libro de Registro de Nacimientos de esta Oficina Consular, la copia original del Certificado de Nacimiento de la niña, documento otorgado oportunamente por autoridad competente, y que dice: "Registro Civil - Certificado de Nacimiento. Año 1952. A los efectos de lo dispuesto en los artículos 99. y 100 del Código Civil Certificado: que en el tomo 1.º de los libros de nacimientos de la Sección 18 de año 1952 bajo el número 816 se encuentra inscrita la partida de nacimiento de: Sonia Diana María ocurrida el día cuatro del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y dos a las diez y 15 horas. Lugar del nacimiento: Capital Federal. Sexo: Femenino. Padre: Manuel Ecuador Crespo y se llama María del Rosario Vásquez. Abuelo Paterno: Manuel Crespo y Poro y Rene Beci. Abuela Materna: Emanuel Honorato Vásquez y Rosa Blanca Crespo. Ley que así resulta de la partida expresada y de sus notas marginales y en mi carácter de Jefe de la Sección diez y ocho del Registro Civil, expido el presente certificado a petición de parte interesada, en Buenos Aires, a los diez días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y dos. Fdo. Carlos Gariano, Jefe de Sección 18." Leyda que se hace al compareciente el acta, que antecede se ratificó totalmente en su contenido por lo que procedió a firmarlo en unión del infrascrito Cónsul, Encargado del Consulado General, quien certifica. Fdo. Ecuador Crespo. Fdo. Otto Guerra Castillo, Cónsul, Encargado del Consulado General del Ecuador. (Hay un sello redondo que dice: "Consulado General del Ecuador - Buenos Aires"). Confeccionada con su matriz que corre debidamente registrada y anotada en el Libro de Nacimientos del Consulado General del Ecuador en Buenos Aires, a folios: cincuenta y tres y cincuenta y cuatro, habiéndose expedido este Primer Estímulo, especialmente, para ser enviado a la Dirección General del Registro Civil del Ecuador, de conformidad con lo que estatuye la Ley. De este Estímulo también se ha remitido copia para el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y otra copia legalizada para el padre de la menor, a quien se le ha cobrado un dólar de conformidad con la Tarifa 21. Tomada 34.ª de la Ley de Decretos Consulares, o sean 15 pesos argentinos, el timbre respectivo wa adherido al original. Todas estas copias han sido extendidas en una hoja de papel de oficio que firmo y sello en Buenos Aires, a veinte y nueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos. (F) Otto Guerra Castillo, Cónsul, Encargado del Consulado General del Ecuador. (Hay un sello que dice: "Consulado General del Ecuador - Buenos Aires"). Ministerio de Relaciones Exteriores. Quito, Octubre 29/52. Copia que ha firmado y sellado el Sr. Otto Guerra Castillo, Encargado del Consulado del Ecuador en Buenos Aires, es auténtica. (F) Rafael Vásquez - Jefe de la Sección General. (Hay un sello que dice: "República del Ecuador - Ministerio de Relaciones Exteriores")

Le luminó el acta firmando el Director General de Registro Civil, con el Secretario que antecede.

El Secretario
 Alberto R. [Signature]
REGISTRO CIVIL
 SERVICIO EXTERIOR
 Es fiel copia del original que reposa en el archivo del Depto. Nacional de Registro Civil

AÑO 1952 Tomo 4-2 Dcto. Pág. 54 ACTA 39



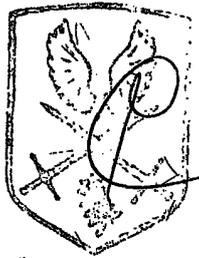
Confiere de Acuerdo al artículo 122
de la Ley de Registro Civil I.C.

Dr. [Signature]
COORDINADOR DE PROCESO

Quito

19 JUL. 2006

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Parado

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

N.º 55
Nacimiento
de
María Magdalena
Crespo Vasquez.
en
Buenos Aires
Argentina.
el
18 de Julio
de
1952

En Quito, a primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, Gabriel Valdivia,
Director General de Registro Civil, procedió a verificar la inscripción definitiva del nacimiento de
la niña María Magdalena Crespo Vasquez, a mérito de la provisional efectuada en el Consulado
General del Ecuador en Buenos Aires, República Argentina, cuya copia, debidamente legalizada, envió
al Ministerio de Relaciones Exteriores, con oficio número 2237-56, de fecha 30 de octubre de 1952, ca-
racterizada así: N.º 8. - Acta de Inscripción de Nacimiento. - Primer Testimonio. - En la ciudad
de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de setiembre de
mil novecientos cincuenta y dos, a las once horas en el Despacho del suscrito Cancellero, Encargado del Con-
sulado General del Ecuador en Buenos Aires, compareció el señor don Ezequiel Crespo Berci, de naciona-
lidad ecuatoriana por nacimiento, mayor de edad, casado, amparado por el Pasaporte Diplomático N.º 1630-
13, en ejercicio de funciones diplomáticas con el cargo de Consejero, Encargado de Negocios a. i. del Ecuador
en Roma, Italia, y domiciliado transitoriamente en la calle Ricardo Gutiérrez N.º 748, Olivos, Provincia de Buenos
Aires, quien me solicitó sea debidamente inscrita en el Libro de Registro de Nacimiento de esta Oficina
Consular, la copia fotostática legalizada, del original del Certificado de Nacimiento de su hijo, documento
otorgado oportunamente por Autoridad competente, y que dice: - Registro Civil de la Estable. Sección 11.º -
Copia N.º A. Número Mat. veintidós. - En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a
veinte de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, Yo, el Jefe de la Sección Civil y ocho del Registro del
Estado Civil, procedí a inscribir el nacimiento de María Magdalena, de sexo femenino, nacido
el diez y ocho de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, en Avenida Alvear tres mil quinientos se-
tenta y seis a las veinte y cinco horas. - (Del padre) Manuel Ezequiel Crespo, de veintinueve años de
edad, domiciliado en Callao dos mil sesenta y ocho, hijo de Manuel Crespo Foxo y de Rósea Berci. - (De
la madre) María del Rosario Vasquez, de veinticinco años, domiciliada en Callao dos mil sesenta y
ocho, hija de Emanuel Honorato Vasquez, y Rosa Blanca Crespo. - (De los testigos): Esta inscripción se
efectuó ante los testigos: María Magdalena Crespo de Condover de veinticinco años, domiciliada en
Avenida Alvear cuatro mil seiscientos veintidós y Regina Crespo de Gomez, de treinta y nueve años
domiciliada en Santa Fe tres mil seiscientos treinta y cinco. Según la declaración prestada por
el padre: Leída el Acta la firmaron conmigo el declarante y los testigos antes nombrados. - Fdo. Eze-
quiel Crespo. - Fdo. Magdalena C. de Condover. - Fdo. Regina C. de Gomez. - Fdo. Ricardo Comas Ramos,
Jefe de la Sección. - Nota Importante. - (a la vuelta) Certifico que el presente documento es copia
fidel de la partida original que se encuentra en el Archivo General del Registro Civil de la ciudad
de Buenos Aires y ha sido reafirmada por orden del Jefe Sr. Félix F. Bordaberry, Secretario Valentín
Barria Aparicio, haciéndose constar que: se autoriza a la nacida adicionalmente el nombre de: Patricia,
debiendo llamarse en lo sucesivo: María Magdalena Patricia Crespo. - Acta 601. Como 28. - Se-
cción Inscripciones y Rectificaciones del año 1951. - Buenos Aires, Septiembre 2 de 1952. - Fdo. Ricardo
Comas Ramos, Jefe Sección Archivo del Registro Civil. Leída que se fue, al compareciente, el Acta
que antecede, se ratificó totalmente en su contenido por lo que procedió a firmarla en unidad de
acto con el inscribido Cancellero, Encargado del Consulado General, quien certificó. - Fdo. Ezequiel Crespo
Fdo. Otto Guerra Estillo, Cancellero, Encargado del Consulado General del Ecuador. - Hay un sello records
que dice: "Consulado General del Ecuador - Buenos Aires" - Concuerda con su madre, que corre debida-
mente registrada y anotada en el Libro de Nacimiento del Consulado General del Ecuador en Buenos
Aires, a folios: cincuenta y uno y cincuenta y dos, habiéndose expedido este Primer Testimonio, especial-
mente, para ser enviada a la Dirección General del Registro Civil del Ecuador, de conformidad con
lo que estipula la Ley. - De este Testimonio también se ha remitido copia para el Archivo del Mi-
nisterio de Relaciones Exteriores y otra copia legalizada para el padre de la menor, Garza IV, Nume-
ral 442, Derechos: 1.00. 4.00 e sean 15.00 pesos argentinos, timbre respectivo, en el
copia ha sido extendida en una hoja de papel de oficio que sello y
Suiza. Estillo, Cancellero Encargado del Consulado General del Ecuador. (Hay un sello que dice: "Consulado
General del Ecuador - Buenos Aires") - Ministerio de Relaciones Exteriores. - Buenos Aires, Septiembre 2 de 1952.

REGISTRO CIVIL
SERVICIO EXTERIOR
Buenos Aires
copia del
del archivo del
Nacional del
Registro Civil

000413

Entipia que la firma presentada del señor Otto Cuervo Castillo, Cancellero Encargado del Consulado General del Ecuador en Buenos Aires, es autenticas. (Hay un sello que a Republica del Ecuador Ministerio de Relaciones Exteriores)

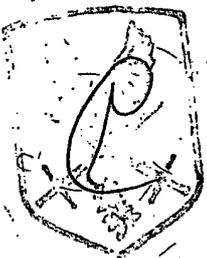
Se termina el acta firmando el Director General de Registro Civil, con el Secretario que certifica y telegrafia "Patricia". Vale

[Handwritten signature]

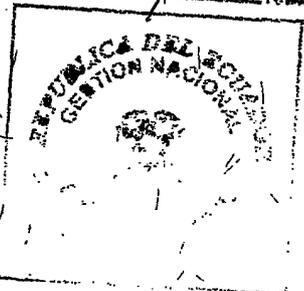
El Secretario...
[Handwritten signature]

En Quito, a veinte y ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, Gabriel Villagómez Director General de Registro Civil, precedida por el señor...

Notaría del Cantón
Punambuco



...Martinez Paredes



AÑO 1952 Tomo 4-7 Dcto. Pág. 40 ACTA 155

Confiere de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil I.C.

[Handwritten signature]
SECRETARIO DE PROCESO

19 JUL. 2006

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSILACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 01007278-1

VASQUEZ CRESPO MARIA DEL ROSARIO

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

26 OCTUBRE 1923

FECHA DE NACIMIENTO 30-0-0190-00837-F

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO 1923

Charo T. de Crespo
 FIRMA DEL CENSILADO



ECUATORIANA***** V44304942

CASADO TEOFILO CRESPO

ESTUDIO DE ELEMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

HONORATO VASQUEZ

ROSA CRESPO

RUMINAHUI 12/07/2002

12/07/2014

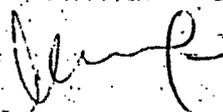
FORMAS REN 0106910
 Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170352586-3
TEODORO VASQUEZ MARCO TEODORO
 GUAYAS/CAIBO/CONCEPCION/
 1955
 0099 05677 M
 GUAYAS/CONCEPCION/ 1955




ECUATORIANA***** V4444V3442
CASADO / MARTHA LUCIA BURNED
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
TEODORO CRESPO
ROSARIO VASQUEZ
RUMINAHUI DE CATAMOR 16/08/2002
 16/08/2014
REN 0169573
 Pch



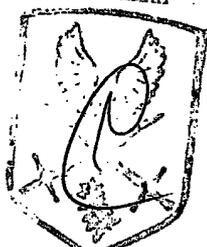
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 28 DE NOVIEMBRE DEL 2008

150 - 009 1703525863
 NUMERO CEDULA

Electores **CRESPO VASQUEZ**
MARCO TEODORO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA QUITO
 CUMSAYA QUITO
 PARROQUIA QUITO
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





Notario del Cantón
 Rumiñahui

 Sr. Carlos Martínez Pareda

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170197314-9

CRESPO VASQUEZ IRMA MARGARITA

NOMBRES Y APELLIDOS /ARGENTINA/

19 SEPTIEMBRE 1947

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 007-0364 00005 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1966

Margarita
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E433313222

IND. DACT.

DIVORCIADO

SUPERIOR CINEASTA

TEODORO CRESPO

ROSA RIO VASQUEZ

RUMINAHUI 26/07/2006

FECHA DE CADUCIDAD

26/07/2018

FORMA No. REN 1965325
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta
2007

021-0003 1701973149
NUMERO CEDULA

CRESPO VASQUEZ IRMA MARGARITA

PICHINCHA
PROVINCIA
GUAPULO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

IRMA MARGARITA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1703313757

CRESCO VASQUEZ SONIA DIANA MARIA

NOMBRES Y APELLIDOS ARGENTINA

LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO 07/05/1952

REG. CIVIL [REDACTED]

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GENERAL SUAREZ 1952

Marcos de Freyre

ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO

ALBERTO ENDAÑA

SECUNDARIA

INSTRUCCION EMPLEADO

PROFESION

YANEZ CRESCO

CRESCO VASQUEZ

CRESCO VASQUEZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0082446

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION *Consulta*
CONSULTA POPULAR NACIONAL 2007
15 DE ABRIL DE 2007

103-0009 NUMERO
1703313757 CEDULA
CRESCO VASQUEZ SONIA DIANA MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
POMASQUI
PARROQUIA

QUITO
CANTON
[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Notaria del Cantón
Rumiñahui



[Signature]
MARCINZA PAREDES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170256775-9

CRESPO VASQUEZ MARIA MAGDALENA PATRICIA
 (ARGENTINA)

QUITO 1949

00 000055 F

PICHINCHA/QUITO

GUANABAZO 1952

[Signature]

IMPRESA DEL CEDULANTE



ECUATORIANA***** E2333V3222

VITUDO CARLOS EUGENIO MONCAYO

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

MANUEL TEODORO CRESPO

MARIA DEL ROSARIO VASQUEZ

QUITO 15/02/2006

15/02/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1730648

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

102-0009 NUMERO

1702567759 CÉDULA

CRESPO VASQUEZ MARIA MAGDALENA PATRICIA

PICHINCHA PROVINCIA
 POMASQUI PARROQUIA

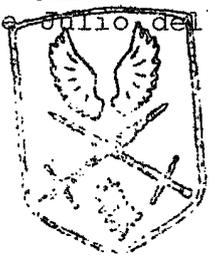
QUITO CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en la ciudad de Sangolquí, a los doce días del mes de Julio del año dos mil siete.

[Signature]
 DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES
 NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI



RUMIÑAHUI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Acta Notarial de Posesión Efectiva en el:

REGISTRO DE PROPIEDADES, tomo 1, repertorio(s)-2478

Matriculas asignadas.-

GEN00000870

Clave Catastral.-

120104717000

Miércoles, 1 de Agosto del 2007 10:13:03



[Handwritten Signature]

RESPONSABLES.-
MAGALI GARZON



M. Magali León Ch.